



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

NIT800.091.594-4

S.E.-76

Florencia,

Licenciado
ALBERTO ANTONIO VILLA VALENCIA
Directivo Docente
Carrera 15C No. 2-28 Barrio Nueva Florencia
Florencia - Caquetá



SE Caqueta		05/02/18 05:31:41	
Radicado SAC:	Radicado Salida SAC: 2018EE885	Folios: 3 Anexos: 1	
Origen:	CALIDAD EDUCATIVA		
Destino:	VILLA VALENCIA, ALBERTO		
Asunto:	Notificación por aviso		

Asunto: Notificación por aviso

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

"Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino".

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal, a la cual se citó a través de oficio 2018EE300 del 19 de enero de 2018, enviado al correo electrónico que aparece en su hoja de vida, por correo certificado a la dirección de residencia que también aparece en su hoja de vida y publicado en la Web, y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso de los resultados del proceso de Evaluación de Desempeño Laboral año 2017, según Decreto Ley 1279 de 2002 y como lo establece el Decreto 3782 de 2007. Contra el acto que se notifica procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación por aviso, "...la cual considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino..." (Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011).

SE ANEXA COPIA DE LA EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL- PROTOCOLO PARA LA EVALUACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES, A TRES (03) FOLIOS.

Atentamente,


BIANETH VILLALOBOS
Jefe Dirección de Calidad

Elaboró: Luz Marina Toro Sepúlveda, Profesional Universitario 

Calle 15 Carrera 10 Esquina Barrio El Centro. Tels: (8) 4352817-4355423. Fax (8)4362130
www.sedcaqueta.gov.co - sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá - Colombia